

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR
RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N.º 017-2022-UCIENTIFICA-VR

Lima, 05 de mayo de 2022

VISTOS:

El acta del 05 de mayo del 2022 de los resultados finales del concurso de méritos para ordinarización docente 2022.

El acta del 08 de abril del 2022 de la evaluación de expedientes del concurso de méritos para la incorporación de docentes original 2022.

La Resolución Rectoral N.º 267-2022-U. CIENTÍFICA-RR del 31 de marzo del 2022, que aprueba las bases del concurso de méritos para la incorporación de docentes ordinarios 2022.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Científica del Sur S.A.C. es una persona jurídica de derecho privado que se rige por lo dispuesto en la Constitución Política del Perú de 1993; en concordancia con la Ley Universitaria N.º 30220, vigente a partir del día 10 de julio de 2014; sus estatutos sociales; y por la Ley General de Sociedades; gozando de autonomía universitaria, según lo dispuesto por la licencia de funcionamiento institucional emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, mediante Resolución N.º 039-2018-SUNEDU/CD del 30 de abril de 2018;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N.º 052-2021-SUNEDU/CD del 18 de mayo del 2021 se aprobó la oferta educativa en los locales de Ate, Lima Norte y Santa Beatriz;

Que, de conformidad con el artículo 8 de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria; la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución y se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno y académico, entre otros;

Que, de acuerdo con el artículo 3 del Reglamento de Profesores de la Universidad Científica del Sur, los profesores son responsables de la formación de los estudiantes de pregrado y posgrado, realizan investigación en sus diversas modalidades;

Que, el artículo 11 del Reglamento de Profesores de la Universidad Científica del Sur, establece que para ser profesor ordinario en cualquiera de sus categorías se requiere que previamente haya sido profesor contratado. Asimismo, cuentas con las siguientes categorías: Profesor auxiliar, profesor asociado y profesor principal.

Que, de acuerdo con el numeral 7) del artículo 18 del Reglamento General de la Universidad Científica del Sur es función del Vicerrectorado Académico aprobar los procedimientos de gestión de los profesores, que comprenda su selección, categorización, evaluación, ratificación y capacitación;

Que, de acuerdo con el numeral 12) del artículo 18 del Reglamento General de la Universidad Científica del Sur es función del Vicerrectorado Académico reconocer la condición de profesor ordinario y extraordinario, una vez cumplidos los requisitos previstos en el Reglamento de Profesores;

Que, de acuerdo con el acta de resultados finales del 05 de mayo del 2022 elaborada por los miembros del comité de evaluación a cargo del proceso de incorporación de docentes ordinarios 2022 de la Universidad Científica del Sur, se observa que 20 docentes aprobaron, por lo que es necesario reconocer su condición.

Por lo expuesto en los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas al Vicerrector Académico de la Universidad Científica del Sur;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECONOCER la condición de docentes ordinarios en las categorías principal, asociado y auxiliar de la Universidad Científica del Sur, de los profesionales siguientes:

RESULTADOS FINALES DOCENTE PRINCIPAL

APellidos y Nombres	DNI	Puntaje Final	Orden de Mérito	Resultado
REGINA DE LA CARIDAD AGRAMONTE ROSELL	1617881	90.00	1°	APROBADO

RESULTADOS FINALES DOCENTE ASOCIADO

APellidos y Nombres	DNI	Puntaje Final	Orden de Mérito	Resultado
DANIEL ALEJANDRO YUCRA SOTOMAYOR	1319575	75.00	1°	APROBADO
PEDRO LUIS TINEDO LOPEZ	45159119	74.00	2°	APROBADO
AMANDA ASUNCION LOVERA ARELLANO	22259387	73.00	3°	APROBADO
MARYSOL ANGELICA VICTORIA OLIVARES ETCHEBASTER	43581331	51.50	4°	APROBADO
SISSY DELGADO PACHECO	43484145	50.50	5°	APROBADO

RESULTADOS FINALES DOCENTE AUXILIAR

APellidos y Nombres	DNI	Puntaje Final	Orden de Mérito	Resultado
JOSE ANTONIO ARENAS IBARRA	7626430	87.00	1°	APROBADO
MARICELA CURISINCHE ROJAS	4014437	85.00	2°	APROBADO
GABRIEL NIMA BERMEJO	41577969	81.00	3°	APROBADO
ESPERANZA RAQUEL AYON HARO	41395691	76.50	4°	APROBADO
JORGE LUIS VILELA VELARDE	40352920	74.00	5°	APROBADO
SERGIO PAOLO BARAHONA PADILLA	46213068	64.00	6°	APROBADO
DORIS BERTHA GONZALES CARHUAJULCA	44008568	61.50	7°	APROBADO
LISANIA MELISA FERNANDEZ CURI	10058003	60.00	8°	APROBADO
MIGUEL ANGEL CHUMPITAZ CAYCHO	10240088	60.00	9°	APROBADO
ALEX SOSA HUAPAYA	41349445	59.00	10°	APROBADO

EDUARDO MARTIN LAMA MARTINEZ	25535373	57.00	11°	APROBADO
WALTER JOSHUA PALOMINO RAMÍREZ	44576143	55.50	12°	APROBADO
JOAQUÍN OMAR PÉREZ ORTIZ	10525884	53.00	13°	APROBADO
MANUEL ANTONIO PEREYRA ACOSTA	7268839	50.00	14°	APROBADO

ARTÍCULO 2.- PUBLICAR los resultados finales en el portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Científica del Sur.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. Lorenzo Javier Wong Lam
Vicerrector Académico (e)




Ing. Moniça E. Gerónimo Arroyo de Méndez
Secretaria General (e)

